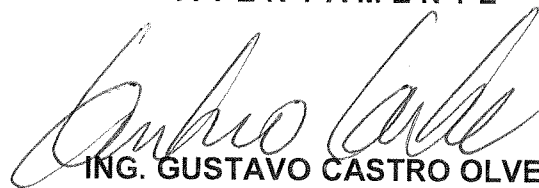


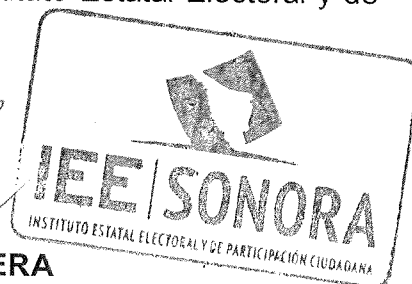


## CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día trece de septiembre del dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las trece horas con cuarenta minutos del día trece de septiembre del año dos mil veinte, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día diez del mes de septiembre de dos mil veinte, consistente en publicación del Acuerdo CG29/2020 *"POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, Y SE APRUEBA QUE EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "NUEVA ALIANZA SONORA" CUMPLE CON EL REQUISITO DE CONTAR CON EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 2, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICO"*, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE**

ATENTAMENTE

  
**ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
 OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL  
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA